



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**CHIMALHUACÁN**  
\* 2022-2024 \*  
Transformación con Igualdad

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Oficio: PM/TM/01025/2024  
Asunto: EL QUE SE INDICA

Chimalhuacán, Estado De México A 02 de agosto de 2024.

MTRA. EN DERECHO MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ  
AUDITORA SUPERIOR DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

P R E S E N T E:

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16, 19 Fracción IV, 40, 46, 47 Y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se informa lo siguiente:

El Municipio de Chimalhuacán no cuenta con pasivos contingentes que deberán registrarse al cierre del Segundo Trimestre 2024.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer su apreciable y distinguida atención.

ATENTAMENTE

MTRA. EN H.P. JAZMIN IGNACIO PAEZ  
TESORERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN  
H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

TESORERIA